

23/03/18

Comunicado

Dipirona Ramallo 1g ampollas (inyectable), lote N° 20153 vto. 08/2019

El Departamento de Farmacovigilancia de la ANMAT ha recibido una muestra del producto **DIPIRONA RAMALLO 1g ampollas (inyectable), lote N° 20153 vto. 08/2019** con partículas visibles, la que ha sido derivada al INAME para su estudio. Se solicita precaución y observar con detenimiento si se posee ampollas de dicho lote del producto.

Ante cualquier duda comunicarse con el Sistema Nacional de FVG: depto.snfv@anmat.gob.ar

Información recibida de: Departamento de Farmacovigilancia Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos - INAME - ANMAT. 23/03/18.